ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 04 de Mayo de 2016

SDIS
Orig:1677:SUBDIRECCION LOCAL USME-SU
Dest:IBIS MARIA MATUTE BARBAS
Asun:RESPUESTA
Fecha:10/05/2016 10:20 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-38550 RpA:ENT-21990

Señora
Ibis María Matute Barbas
Calle 65 Sur No 1 C- 50 Este barrio La Fiscala
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de servicio para Jardín Infantil
Referencia:

Respetada Señora Matute:

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto 735 "Atención Integral a la Primera Infancia en Bogotá", como parte de sus servicios sociales están los Jardines Infantiles que garantizan cuidado calificado y promoción del desarrollo infantil a niños y niñas entre los 3 meses y los 5 años de edad.

En relación a su petición se informa que puede acercarse al **Jardín Infantil La Fiscala** ubicado en la Calle 64 Sur No 2 C- 16 Este, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, con la persona encargada del servicio, para realizar la matricula de su nieto. Una vez finalice el proceso de matricula el niño comenzará a asistir al Jardín Infantil.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GREYS BARYUDY CORTES DAZA
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Copia Presidencia de la República Calle 7 No 6- 54 OFI16- 00037094 / JMSC 111102
Elaboró: Daniela García Román.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señora IBIS MARÍA MATUTE BARBAS a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 21990

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÀLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta__X__

   La dirección no existe _____

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia integra de la respuesta del requerimiento No 21990 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaria Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de junio de 2016 a las 7:00 a.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÀLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Daniela García Román

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME - SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 14 de junio de 2016 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2016, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local Para La Integración Usme Sumapaz

laboró: Daniela García Román